



Taller Internacional Virtual - Intercambio sobre:

“Sistema Político Electoral y Régimen de Partidos Políticos” para la Comisión Nacional Electoral Independiente (INEC) de Nigeria.

11-15 de Octubre, 2021



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. COLABORACIÓN INE – INEC	5
3. OBJETIVO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	7
4. MISIÓN DE LAS INSTITUCIONES	8
5. ZONA HORARIA MÉXICO-NIGERIA	9
6. PROGRAMA	9
7. PERFILES DE LOS REPRESENTANTES DEL INE	12
8. PERFILES DE LOS DELEGADOS DEL INEC	16
9. ANEXOS	18
a) TABLA SOBRE TALLERES Y PASANTÍAS DEL CICIE	
b) DATOS SOBRE NIGERIA	

1. INTRODUCCIÓN

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas aptitudes (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.

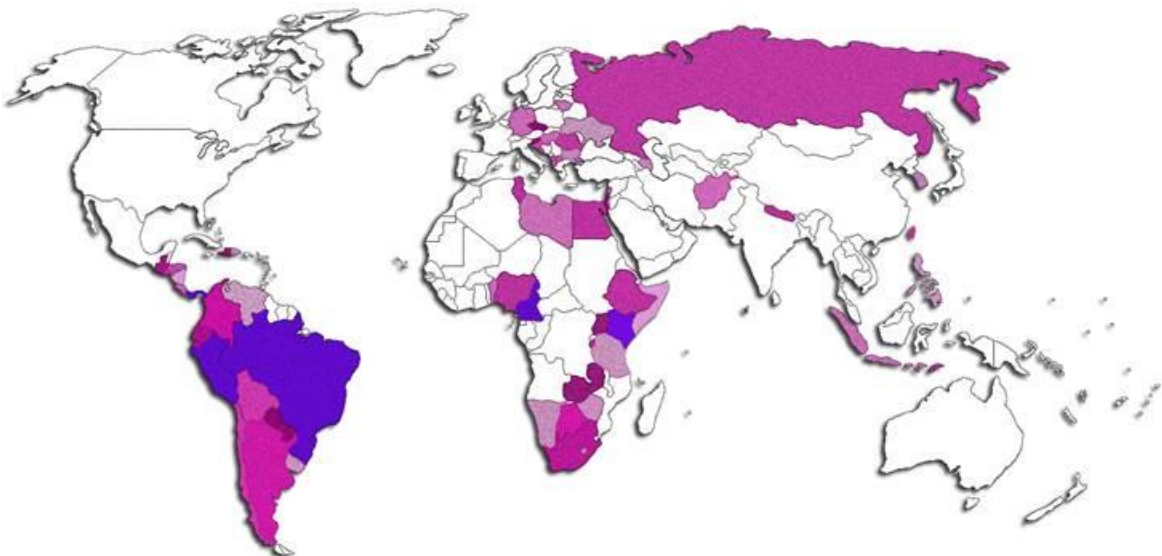
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

a) Cooperación internacional en materia de construcción de capacidades

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Nacional Electoral (INE) (otrora Instituto Federal Electoral, IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), que realizaría proyectos pilotos y, gracias a los resultados obtenidos, en septiembre de 2010, el Consejo Electoral aprueba la creación del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) que, hasta agosto de 2021 ha desarrollado los siguientes programas de intercambio de conocimientos y experiencias:

- 22 Cursos Internacionales Especializados, de los cuales 3 han sido exclusivamente para funcionarios del INE.
- 8 Jornadas Electorales Interamericanas en alianza con la OEA
- 33 Pasantías Internacionales
- 56 Talleres Internacionales



Entre los diversos impactos causados por la pandemia del virus SARS COV-19, los programas presenciales del CICIE habían sido suspendidos. En este sentido y adaptándose a los requerimientos actuales, los programas de cooperación internacional han migrado hacia la infraestructura tecnológica del INE para la gestión del conocimiento en línea. Es así que el CICIE en 2020 y 2021 ha gestado cuatro pasantías virtuales sobre diversos temas como son: financiamiento público y supervisión del dinero de los actores políticos; la igualdad de género y el Protocolo para las personas transgénero. Además, se desarrollaron dos cursos internacionales de especialización en la organización de elecciones en el contexto de emergencias sanitarias con funcionarios electorales de América Latina y África.

2. COLABORACIÓN INE – INEC

2.1 Iniciativa actual

Este intercambio estaba programado para realizarse en el 2020, sin embargo, debido a los procesos electorales llevados a cabo en ambas instituciones y al impacto de la pandemia, el taller tuvo que ser pospuesto. El 25 de agosto de 2021, la Comisión Nacional Electoral Independiente de Nigeria (INEC por sus siglas en inglés) envió una carta de solicitud al Instituto Nacional Electoral de México (INE) para participar en el intercambio previamente acordado, esta vez en la modalidad virtual implementada por el CICIE con el fin de dar continuidad a este programa de cooperación internacional.

2.2 Programas de intercambio INE – INEC

A lo largo de años de colaboración, el INE y el INEC han realizado prácticas de colaboración (tanto bilaterales como multilaterales) a través de diversas actividades de intercambio, como han sido: Cursos Internacionales Especializados, Talleres y Pasantías. Los vínculos de ambas instituciones se remontan a 2011, cuando la primera delegación de funcionarios del INEC asistió a un Curso Internacional Especializado. La siguiente tabla resume los programas del CICIE en los que funcionarios de autoridades de Nigeria han participado:

País	Año	Programa	Nombre del programa	Socios
------	-----	----------	---------------------	--------

Nigeria	2011	Curso Internacional especializado	Registro electoral para autoridades de África y Haití	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, PNUD, Secretaría de Relaciones Exteriores.
	2012	Pasantía Internacional	Vinculación y programas de cooperación internacional.	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, PNUD, Secretaría de Relaciones Exteriores.
	2013	Taller Internacional	Administración electoral.	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, PNUD, Secretaría de Relaciones Exteriores
	2013	Curso Internacional Especializado	Sistemas electorales y transmisión de resultados	ACEEEO, PNUD, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
	2014	Curso Internacional Especializado	El uso de tecnologías en el proceso electoral.	AMEXCID, Comunidad de las Democracias, Departamento de Estado de EE. UU.
	2015	Curso Internacional Especializado	El papel del organismo electoral en el régimen de partidos políticos.	AMEXCID, Comunidad de las Democracias.
	2020	Curso Virtual Internacional Especializado	Elecciones durante periodos de emergencia sanitaria	USICES, CEDEAO, la Unión Africana, EISA, IDEA, IFES, IIDH, PNUD y CAPEL

Aunado a esto, es relevante hacer mención que varios ciudadanos y funcionarios de Nigeria también han sido acreditados como Visitantes Extranjeros en varios procesos electorales mexicanos:

País/ Proceso Electoral	2000 Presidencial y Legislativo	2006 Presidencial y Legislativo	2009 Legislativo	2012 Presidencial y Legislativo	2015 Legislativo	Total
NIGERIA	6	8	10	9	12	45

Para el proceso electoral presidencial y legislativo del 2018, tres miembros del Parlamento nigeriano y diplomáticos acreditados en México participaron en el Programa de Visitantes Extranjeros:

- Yusuf Yakub Buba
- Emmanuel Kehinde Agboola
- Prestige Chinedu Ehirlodo Ossy Ossy

3. OBJETIVO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

La finalidad de este Taller es que las y los participantes:

- Intercambien información sobre los sistemas electorales que tienen; así como examinar y debatir las atribuciones y funciones de ambos organismos electorales.
- Conozcan el régimen de partidos políticos: proceso de registro de partidos políticos y candidatos independientes, paridad de las mujeres en las candidaturas; financiamiento público y fiscalización.
- Dimensionen el impacto de las reformas electorales en México en las instituciones electorales.
- Tengan claridad sobre el desarrollo del proceso electoral 2020 y los mecanismos institucionales implementados para prevenir, mitigar y enfrentar la violencia política.

El Taller Virtual Internacional tendrá lugar del 11 al 15 de octubre del 2021, modalidad en línea, apoyando sus actividades con plataformas de videoconferencias (Zoom), de e-learning (Blackboard) y herramientas web (formularios, compartir archivos, mensajería) que faciliten la participación y difusión de materiales y experiencias entre las y los participantes. En respuesta a los temas de interés solicitados por las autoridades electorales del INEC, el Taller se desarrollará de la siguiente manera: sesiones diarias de hasta cuatro horas de duración (de 9:00 a 13:00 horas tiempo CDMX) en las que estarán interactuando expertos del INE y los participantes de Nigeria en tiempo real, mediante la plataforma Zoom.

Para cada tema, las sesiones se estructurarán a través del siguiente orden y duración:

- a) Un representante del INEC presentará cada día un tema del programa con la finalidad de explicar la situación actual en Nigeria en esa materia, las atribuciones y los desafíos que presenta el INEC. Duración: 20 minutos.
- b) Posteriormente un representante del INE realizará una presentación relacionada con el tema correspondiente, según las atribuciones del INE, y los mecanismos operativos. Duración 40-50 minutos.
- c) Posterior a las presentaciones realizadas por ambas partes, se dará lugar a una sesión de 10 minutos de preguntas y respuestas.

4. MISIÓN DE LAS INSTITUCIONES



El Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los Estados de la República y la Ciudad de México.



La Comisión Nacional Electoral Independiente (INEC) tiene como objetivo es servir como un organismo electoral independiente y eficaz comprometido con la realización de elecciones libres, justas y creíbles para la democracia sostenible en Nigeria.

5. ZONA HORARIA MÉXICO-NIGERIA

País	Zona horaria	Diferencia horaria con la Ciudad de México	Zona horaria en la Ciudad de México/horario de inicio del Taller	Hora de inicio del taller en Nigeria
Nigeria	Zona horaria África Occidental GMT +1	6 horas adelante	9am	3 pm

6. PROGRAMA

Lunes 11 de octubre

SISTEMAS POLÍTICO-ELECTORALES: NIGERIA - MÉXICO

09:00 – 09:10	<p>Sesión de Bienvenida <i>Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales, INE</i></p>
09:10 – 09:15	<p>Mensaje de buena voluntad de la Comisión Electoral Nacional Independiente (INEC) de Nigeria <i>Mallam Mohammed Kudu Harunam Presidente de la Junta del Instituto Electoral (BEI), INEC</i></p>
09:15 - 09:20	<p>Presentación de objetivos, intereses y expectativas sobre el intercambio <i>Dr. Sa'ad Umar Idris, Director-General, Instituto Electoral (TEI), INEC Nigeria</i></p>
09:20 – 09:40	<p>Panorama del sistema político electoral de Nigeria <i>Dr. Sa'ad Umar Idris, Director-General, Instituto Electoral (TEI), INEC Nigeria</i></p>
09:40 – 09:50	<p>Sesión de preguntas y respuestas</p>
09:50 – 10:30	<p>Panorama del régimen electoral mexicano <i>Carlos Navarro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales, INE</i></p>
10:30 – 11:10	<p>Reformas político-electorales recientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logros e impacto <p><i>Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales, INE</i></p>
11:10 – 11:30	<p>Sesión de preguntas y respuestas</p>

Martes 12 de octubre

EDUCACIÓN CÍVICA Y EQUIDAD DE GÉNERO

09:00 – 09:20	Retos de la participación electoral en Nigeria y el papel de la INEC <i>Tunde A. Ojedokun, Ag. Secretario Administrativo, Instituto Electoral (TEI), INEC Nigeria</i>
09:20 – 10:00	Educación cívica: <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de voto informado • Promoción de la participación político electoral <i>Francisco Javier Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana</i>
10:00 – 10:10	Sesión de preguntas y respuestas
10:10 – 10:30	Equidad de género en las candidaturas de los partidos políticos: situación actual y retos <i>Blessing Obidegwu, Directora, Departamento de Género e Inclusión, INEC Nigeria.</i>
10:30 – 10:40	Sesión de preguntas y respuestas
10:40 – 11:20	Equidad de género en la representación política: <ul style="list-style-type: none"> • Reformas político-electorales y su impacto <i>Laura Liselotte Correa de la Torre, directora, Unidad Técnica de Equidad de Género y No Discriminación.</i>
11:20 – 11:30	Sesión de preguntas y respuestas

Miércoles 13 de octubre

RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS

09:00 – 09:20	Régimen de partidos políticos en Nigeria <i>Tunde A. Ojedokun, Ag. Secretario Administrativo, Instituto Electoral (TEI), INEC Nigeria</i>
09:20 – 09:30	Sesión de preguntas y respuestas
09:30 – 10:10	Régimen de partidos políticos y la figura de candidaturas independientes en México <ul style="list-style-type: none"> • Registro de candidaturas • Acciones para la equidad de género <i>Claudia Urbina, Directora de Despacho de la DEPPP, INE</i>
10:10 – 10:20	Sesión de preguntas y respuestas
10:20 – 10:40	Regulación de campañas y competencia electoral en Nigeria <i>Amaria Vaio, Directora Adjunta.</i>
10:40 – 10:50	Sesión de preguntas y respuestas
10:50 – 11:30	Prerrogativas de los partidos políticos y de los candidatos independientes <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento público de campañas <i>Claudia Urbina, Encargada de Despacho de la DEPPP, INE</i>
11:30 – 11:40	Sesión de preguntas y respuestas

Jueves 14 de octubre

**MECANISMOS DE CONTROL PARA LA INTEGRIDAD
Y SEGURIDAD ELECTORAL**

09:00 – 09:20	Presentación sobre las atribuciones y desafíos del INEC <i>Halliru Aminu, Director, Departamento de Fiscalización. INEC Nigeria.</i>
09:20 – 10:00	Fiscalización de los partidos políticos, candidatos y fondos de campañas en México <i>Jaqueline Vargas, Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica de Fiscalización</i>
10:00 – 10:10	Sesión de preguntas y respuestas
10:10 – 10:50	<i>Mecanismos de control del desarrollo de la jornada electoral</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>SIDJE</i> <i>María del Carmen Colín Martínez, Directora de Planeación y Seguimiento de la DEOE, INE</i>
10:50 – 11:00	Sesión de preguntas y respuestas
11:00 – 11:40	Seguridad informática y resultados electorales <i>Jorge Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.</i>
11:40 – 11:50	Sesión de preguntas y respuestas
11:50 - 12:10	Registro Electoral en Nigeria, situación actual y retos <i>Paul Ayaeze, Director Adjunto, Registro Electoral. INEC, Nigeria</i>
12:10 – 12:50	Registro Electoral: procedimiento, actualización y mecanismos de seguridad <i>René Miranda, Director Ejecutivo, DERFE, INE</i>
12:50 – 13:20	Sesión de preguntas y respuestas

Viernes 15 de octubre

MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

09:00 – 09:20	Desafíos generales del proceso electoral en Nigeria <i>A. T. Yussuf, Director, Dept. Operaciones Electorales, INEC Nigeria</i>
09:20 – 10:00	Estrategias de comunicación adoptados para promover un voto informado y hacer frente a las campañas de desinformación, con especial énfasis en el monitoreo de redes sociales. <i>Rubén Álvarez, Director CNCS INE</i>
10:00 – 10:10	Sesión de preguntas y respuestas
10:10 – 11:00	Protocolos para la prevención de riesgos y violencia política durante el proceso electoral <ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de riesgo electoral previo a la jornada • Cadena de confianza o cuarto de guerra <i>Edmundo Jacobo, Secretario Ejecutivo</i>
11:00 – 11:10	Sesión de preguntas y respuestas
11:10 – 11:40	Balance y conclusiones del encuentro

7. PERFILES DE LOS REPRESENTANTES DEL INE



Edmundo Jacobo Molina es Secretario Ejecutivo desde el 2008 en el INE. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Guanajuato. En el ámbito académico, ha sido profesor en la Universidad de Guanajuato y en la Autónoma de Baja California, e investigador invitado y Director de Capacitación del Instituto Mexicano del Petróleo. Asimismo, ha desempeñado varios cargos en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) unidad Azcapotzalco, entre ellos, Rector y Secretario General.



Manuel Carrillo Poblano es Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral desde 1993. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y tiene una Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Ha participado en diversas misiones de observación electoral, así como en ejercicios de cooperación técnica en materia de organización de procesos electorales. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales. Colaboró en el área de capacitación y formación de funcionarios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en diversas dependencias del gobierno mexicano, destacando la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.



Carlos Navarro Fierro es Director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales en Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral (INE). Es licenciado en Relaciones Internacionales y tiene una maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es autor de publicaciones, que brindan información sobre el Instituto Federal Electoral sobre la comunidad internacional y diversos estudios comparativos sobre política electoral. Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica en temas como regulación, control y supervisión de la financiación de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, votaciones en el extranjero y organización electoral. Ha sido representante del INE en misiones internacionales de observación de elecciones, así como ponente en diferentes foros en diversas instituciones y asociaciones de organismos electorales.

Francisco Javier Morales Camarena Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana perteneciente a la dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Tiene una Maestría en Administración Pública y Políticas Públicas por parte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Fue Coordinador de Proyectos de Educación Cívica en el INE de enero del 2012 a diciembre del 2018. Posteriormente a inicios del



2019 ejerció el cargo de Subdirector de Alianzas para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Instituto.



Laura Liselotte Correa de la Torre, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Es licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública y tiene un máster en Administración Pública y Políticas Públicas por la Universidad de York, en el Reino Unido.

Promueve políticas destinadas a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. En 1998 se incorporó a la Comisión Nacional de la Mujer. De 2008 a abril de 2013, se desempeñó como Directora de Desarrollo Humano Sustentable del Inmujeres, diseñando y promoviendo acciones en materia laboral, de empoderamiento económico, migración, trata de personas, gestión integral de riesgos, sustentabilidad y medio ambiente, educación y salud. Ha sido titular de las Unidades de Género del ISSSTE en el Centro de Estudios y Apoyo a la Mujer (2014-2017) y en la Secretaría de Relaciones Exteriores como titular del Área de Política de Igualdad de Género (2017-2019) responsable de los programas relacionados con la igualdad, la inclusión y el acceso a una vida libre de violencia.



Claudia Urbina Esparza es la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE desde 2003. Es licenciada en Derecho y tiene una Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. Es miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE desde 1999.

De 1999 a 2002 se desempeñó como Subdirectora de Partidos Políticos en la DEPPP. Ha sido pionera en la implementación de diversos procedimientos del sistema político electoral, en materia de: Candidaturas independientes, paridad de género, acciones afirmativas para grupos vulnerables y medidas para erradicar la violencia política de género.



Jaqueline Vargas Arellanes es la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización. Es Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, cuenta con un Master of Arts in Economics otorgado por la Universidad Católica de Lovaina, Lovaina la Nueva, Bélgica y tiene una certificación en Tributación Internacional por la Universidad de Duke y el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el Grupo Banco Mundial (GBM) colaboró como asesora sobre temas fiscales; de 2004 a 2020 trabajó en el Servicio de

Administración Tributaria (SAT), fue Administradora Central de Apoyo Jurídico y Normatividad Internacional, Administradora Central de Auditoría Fiscal Internacional y Administradora de Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia. También fue titular de la Dirección de Política Fiscal y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



María del Carmen Colín Martínez, Directora de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, INE. Es Licenciada en Economía por la UNAM, tiene una especialidad en Justicia Electoral y un Diplomado en Derecho Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Centro de Capacitación Judicial Electoral. Ha sido Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Subdirectora de Seguimiento, Subdirectora de Planeación, Directora de Operación Regional y Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el INE.



Jorge Torres Antuñano es Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE. Es Ingeniero en Computación por la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Mientras trabajó en el área de telecomunicaciones en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de esta institución educativa, fue responsable del diseño, construcción y publicación de la primera página web de la UNAM, de la administración de los sistemas de nombres de dominio de la Universidad, así como de la implementación de los sistemas de monitoreo y operación de la infraestructura de comunicaciones. Colaboró, por parte de la UNAM, como difusor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que se publicó por primera vez en Internet en 1997, y es responsable del Programa desde 2006.



René Miranda Jaimes Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores desde el 2014. Es licenciado en Ingeniería Mecánica-Eléctrica por la UNAM. Del 2001 al 2014 ejerció como Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática del INE. Ha colaborado en el diseño tecnológico de importantes proyectos de modernización institucional, entre los que destacan el Sistema Integral de Administración del Tiempo del Estado en Materia Electoral (SIATE) y el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA). Durante las elecciones federales de 2006 y 2009 se desempeñó como Jefe General del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y para la elección de 2012 también fue Jefe de Conteo Rápido.



Rubén Álvarez Mendiola es el Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE. Tiene una Licenciatura en Periodismo. Ha ocupado cargos directivos en diversos medios de comunicación (Notimex, La Prensa, El Economista, W Radio y El Universal). Fue socio fundador de Calypso Media. Ha escrito los artículos “Los medios de comunicación como espacios públicos” y “La fragmentación política de la rendición de cuentas” disponibles en los libros *¿Qué tan público es el espacio público en México?* de Mauricio Merino y *Hacia una política de rendición de cuentas en México*, de Sergio López Ayllón, Mauricio Merino y Lourdes Morales.

8. PERFILES DE LOS DELEGADOS DEL INEC



Mallam Mohammed Kudu Haruna es Comisionado Nacional del INEC. Es licenciado en Gobierno por la Universidad Ahmadu Bello de Zaria, en el estado de Kaduna. Tras iniciar su carrera periodística en el New Nigerian Newspapers Ltd., hizo un postgrado en Administración en el Politécnico de Glasgow en 1980 y un máster en Periodismo en la Universidad de Columbia, Nueva York, en 1984. En 1995 obtuvo un Diploma Avanzado en Gestión en Harvard, Cambridge. Como periodista, pasó de ser reportero del New Nigerian a ser su editor en funciones y director general entre 1975 y 1989. Fue cofundador de la desaparecida revista Citizen en 1990 y secretario jefe de prensa del general Abdulsalami A. Abubakar, Jefe de Estado militar de Nigeria, en 1998/99. Fue profesor del Departamento de Comunicación de la Universidad Ahmadu Bello de Zaria entre 2008 y 2014.



Dr. Sa'ad Umar Idris, Director-General, Instituto Electoral (TEI), INEC Nigeria. Es licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Ahmadu Bello de Zaria (Nigeria), tiene un máster en Estudios Empresariales por la Universidad de Salford (Manchester, Reino Unido) y un doctorado en Economía por la Universidad de China (Pekín). Fue nombrado Director de Formación del Instituto Electoral (TEI), de la Comisión Electoral Nacional Independiente (INEC) en 2015 y, en 2017, se convirtió en Director General Interino del Instituto antes de convertirse en el Director General en 2019. Desde que se incorporó al Instituto, ha sido responsable de los asuntos relativos a la coordinación de las actividades de formación e investigación electoral del Instituto y también esta a cargo de las publicaciones de investigación del INEC. Es miembro/ de muchos organismos, algunos de los cuales son: el Instituto Nigeriano de Gestión (NIM), el Instituto Colegiado de Gestión de Personal (CIPM) y el Instituto de Industriales y Administradores de Empresas (FIICA).



Babatunde A. Ojedokun, es el Secretario Administrativo en funciones del Instituto Electoral (una rama de la INEC de Nigeria), y Jefe de la Unidad de Enlace y Extensión Internacional (OIT) del Instituto. Su carrera de Administración Electoral, Formación Electoral e Investigación abarca 30 años. Es licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Benin Benin City, Nigeria y un Máster en Ciencias Políticas por la Universidad de Lagos, Nigeria. Es un facilitador y formador de talleres BRIDGE (Building Resources in Democracy, Governance and Elections) plenamente acreditado. Su papel como Jefe de la Unidad de la OIT en el Instituto desde 2015 ha facilitado la asociación y la colaboración entre el Instituto y los Socios de Desarrollo como la Fundación Found, Friedrich Ebert Stiftung Nigeria, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), el Instituto Republicano Internacional (IRI) y el Centro Europeo de Apoyo Electoral (ECES). Está interesado en estudios que mejoren el funcionamiento de los organismos de gestión electoral en África y la democratización del proceso electoral.

	Blessing Obidegwu , Directora, Departamento de Género e Inclusión, INEC Nigeria.
	Amaria Vaio , Directora Adjunta.
	Halliru Aminu , Director, Departamento de Fiscalización. INEC Nigeria.
	Paul Ayaeze , Director Adjunto Dept. Registro Electoral. INEC, Nigeria
	A. T. Yussuf , Director , Dept. Operaciones Electorales, INEC Nigeria

9. ANEXOS

A) TABLA QUE MUESTRA LOS TALLERES Y PASANTÍAS QUE EL CICIE HA REALIZADO

Año	África subsahariana	Magreb Máshrek	América	Asia	Europa	Total
2004		Irak	Haití			2
2005			El Salvador (2)			3
			Guatemala			
2008					Bosnia & Herzegovina	1
2009	Zambia	Líbano	Guatemala	Timor Leste		6
	Sudáfrica			Filipinas		
2010	Burundi		Argentina (2)		Macedonia	6
	Benín					
	Botsuana					
2011	Etiopía		Venezuela	Afganistán	Ucrania	10
	Botsuana		Guatemala	Nepal	Georgia	
	Kenia			Timor Leste		
2012	Nigeria	Egipto	Costa Rica		Rumania	11
	Etiopía	Egipto, Libia y Túnez	Perú		Croacia	
			El Salvador			
			Guatemala			
			Panamá			
2013	Nigeria		Ecuador (4)	Indonesia		9
			Bolivia, Perú y Colombia			
			Haití			
			Guatemala			

2014	Camerún (2)	Palestina	Ecuador (4)	Nepal	Moldavia	11
			Haití		Federación Rusa	
2015	Camerún		Colombia,		Albania	4
	Sudáfrica		Ecuador y			
			Perú			
2016	Lesoto		Honduras y Colombia			4
			Perú			
			Costa Rica			
2017	Kenia		Perú (2)			10
	Camerún		Brasil (2)			
			Panamá (3)			
			Honduras			
2018	Somalia		Guatemala			3
			El Salvador			
2019		Túnez*	Panamá	Nepal*		4
			El Salvador (3)			
			Colombia			
2020			Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras			2
			Costa Rica			
2021			Perú (2)			2
Total	19	8	49	8	9	88
Países diferentes	11	7	13	5	9	45
Total						221

*Túnez y Nepal participaron en el mismo Taller

b) DATOS SOBRE NIGERIA

REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA

- ❖ La República Federal de Nigeria es un Estado Federal conformado por 36 Estados, 1 territorio capital federal y 768 áreas de gobierno local.
- ❖ Su forma de gobierno es presidencial.
- ❖ La Constitución de la República Federal de Nigeria fue promulgada en el año 1999 y el último proyecto de ley propuesto para modificarla se emitió en el año 2019.
- ❖ Todo lo relacionado a la política-electoral nigeriana se rige bajo los preceptos marcados en la Ley Electoral 2010; la última enmienda a dicha ley se realizó en el 2015.

RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS

CONSTITUCIÓN Y RECONOCIMIENTO LEGAL

- Los partidos políticos en Nigeria sustentan su reconocimiento legal en la Constitución de la República y en la Ley Electoral 2010.
- Ninguna asociación, sea cual sea su denominación, funcionara como un partido político, salvo que los nombres y las direcciones de sus directivos nacionales estén registrados en la **Comisión Nacional Electoral Independiente (INEC)**.
- Los requisitos para constituirse y registrarse como partido político son:
 - Presentar solicitud de registro ante la **INEC**.
 - Presentar una copia de sus estatutos previamente registrados ante el mismo organismo.
 - Presentar el nombre de la asociación, símbolo y logo.
 - Deben estar situadas en el territorio capital federal, Abuja.
 - El partido que desee postular un candidato debe pagar un formato de nominación y una expresión obligatoria de interés.
- Los partidos políticos en Nigeria sólo son de carácter nacional.
- Tienen monopolio de candidaturas. Solo podrá ser electo presidente, diputado o senador, el ciudadano que es miembro de un partido político y es apoyado por éste.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

- Los partidos políticos tienen derecho a recibir financiamiento público. La Asamblea Nacional ordena la transferencia de fondos anuales a la **Comisión Nacional Electoral Independiente**

**RÉGIMEN DE
PARTIDOS
POLÍTICOS**

(INEC) con el fin de que sea repartida entre los partidos bajo un criterio justo y equitativo, para que cumplan con sus funciones.

- El financiamiento público se otorga únicamente para gastos de campaña; se entrega a los partidos antes de la jornada electoral y la ley no estipula los criterios específicos para distribuir los montos. Tampoco señala si hay recursos etiquetados.

FINANCIAMIENTO PRIVADO

- La INEC está facultada para limitar la cantidad de dinero u otros activos, que un individuo o grupo de personas puede contribuir a un partido político. Dependiendo el cargo a elegir, los gastos electorales no deberán excederse de lo estipulado por ley (de un millón a mil millones de nairas)
- Ninguna persona u otra entidad donará más de un millón de nairas a cualquier candidato.
- Ningún partido político será titular o poseerá fondos o cualquier otro activo fuera de Nigeria o tendrá derecho a conservar cualquier fondo o activos que le sean remitidos o enviados desde el extranjero.

PRERROGATIVAS

- Los partidos políticos nigerianos tienen garantía de acceso gratuito a todos los medios impresos y electrónicos de propiedad estatal, para promocionar sus plataformas y candidaturas únicamente durante el periodo electoral correspondiente.
- El partido gobernante permitirá a otros partidos un acceso equitativo y justo al uso de material impreso de propiedad estatal y medios electrónicos. Y ninguno utilizará aparatos estatales en ventaja o desventaja de sus contrapartes.
- Los partidos políticos en Nigeria también podrán contratar espacio en medios de comunicación para hacerse promoción político-electoral. El tiempo de los medios de comunicación se distribuirá equitativamente entre los partidos políticos o candidatos a horas similares del día.
- En cualquier medio electrónico público, se asignará el mismo tiempo de transmisión a todos los partidos o candidatos durante las horas de máxima audiencia en horas similares cada día, sujeto al pago de las tarifas correspondientes.

ORGANIZACIÓN INTERNA

- Los partidos políticos nigerianos no pueden formar alianzas o coaliciones. La Ley Electoral solo contempla las fusiones entre uno o varios partidos previo a elecciones.

	<ul style="list-style-type: none"> Están obligados a realizar <u>elecciones internas</u> para seleccionar a sus candidatos: un partido político que busca nominar candidatos para las elecciones (presidente, gobernador, legislador o concejal) celebrará primarias directas e indirectas para los aspirantes a todos los cargos electivos. <p>OBLIGACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Todo partido político deberá presentar ante la Comisión Nacional Electoral Independiente (INEC) un <u>informe anual</u> detallado del estado de activos y pasivos; un análisis de sus fuentes de fondos y otros activos, junto con el estado de sus gastos, de forma tal que la Comisión pueda revisarlos cuando lo requiera. La INEC tiene la facultad para <u>quitar el registro</u> a los partidos políticos: <ul style="list-style-type: none"> Que incumplan cualquiera de los requisitos de registro; O no obtengan al menos un escaño en la elección de la Asamblea Nacional o Estatal.
<p>EQUIDAD DE GÉNERO</p>	<p>ALGUNOS DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han celebrado cinco elecciones nacionales en Nigeria desde 1999, cuando el país reanudó la gobernabilidad democrática después de años de gobierno militar. No obstante, un mínimo número de mujeres ha ocupado cargos públicos en este período de tiempo. Solo el 3% de las personas elegidas para un cargo público en 2003 fueron mujeres. En 2007, esta cifra aumentó en torno al 7%, pero en 2015, los números disminuyeron una vez más, situándose en un 5.6%. Actualmente, <u>solo 7 de los 109 legisladores en el Senado son mujeres</u>. Una mujer nunca ha sido elegida gobernadora en <u>ninguno</u> de los 36 estados de Nigeria. Y <u>sólo uno</u> de los 24 ministros del gabinete de Gobierno en Nigeria es mujer. El <u>Índice Global de Brecha de Género</u>, elaborado por el Foro Económico Mundial, analiza la división de los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres en 153 países. Nigeria tiene una brecha de género del 63.5%, lo que lo coloca en uno de los países con más desigualdad entre hombres y mujeres. <p>RETOS Y PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> “Existen varios protocolos, convenciones y enmiendas a la Constitución nigeriana que apoyan la provisión de un sistema de cuotas, pero en realidad, las mujeres están excluidas de la política”, dice Blessing Obidiegwu, jefe de la División de Género de la Comisión Nacional Electoral Independiente.

EQUIDAD DE GÉNERO

- Los conceptos erróneos difundidos por las religiones y las perspectivas rígidas acerca de los roles de las mujeres, la falta de recursos para llevar adelante sus campañas, y la violencia política, son factores que operan contra la participación plena de las mujeres en los procesos electorales.

ACCIONES GUBERNAMENTALES

- Nigeria ratificó el Protocolo a la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos sobre Derechos de las Mujeres en África (más conocido como el Protocolo de Maputo), y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW). Al hacerlo se comprometió — entre otras cosas — a promover acciones afirmativas y tomar otras medidas para garantizar que las mujeres participen de los procesos electorales en pie de igualdad.
- Bajo ese tenor, en el año 2006 el gobierno nigeriano presentó la **Política Nacional de Género**, la cual destaca el derecho de las mujeres a la igualdad en la vida económica, social y política, con disposiciones para aumentar el número de mujeres en puestos electos - 35% de los ministros deberán ser mujeres, así como el 20% de los comisionados de los ministerios estatales-, pero esto no ha sucedido.
- El estado más poblado del país, Lagos, y algunos otros, han aprobado la Ley contra la Violencia Doméstica, que ofrece protección a mujeres y niñas en el contexto del hogar. Algunos estados también han comenzado a considerar la Ley sobre Género e Igualdad de Oportunidades, como el estado de Ekiti, que ha allanado el camino al haber elevado la propuesta a ley.
- En el 2016, la senadora **Abiodun Olujimi**, presentó un proyecto de ley a favor de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, la protección de los derechos de las mujeres a la tierra, poner fin a la discriminación de género en la educación y el empleo y acabar con la violencia de género. Sin embargo, el Proyecto de ley fue rechazado por varios senadores tanto en 2016 como en 2018 por motivos religiosos y culturales.

ACCIONES DE AUTORIDADES ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS

- En noviembre del 2014, la Comisión Nacional Electoral Independiente de Nigeria (INEC), presentó la Política de Género en respuesta a la Política Nacional de Género promulgada en el año 2006.
- En su **Política de Género**, la Comisión se compromete a abordar las brechas de género dentro de ella y promover un proceso electoral sensible al género. El desarrollo de esta política implicó una serie de consultas y acuerdos entre personal del **INEC** en diferentes

EQUIDAD DE GÉNERO

niveles jerárquicos, con organizaciones de la sociedad civil (OSC), mujeres líderes de partidos políticos, así como representantes de partidos políticos amparados por el Consejo Asesor Interpartidario (IPAC).

- La Comisión Electoral identifica cuatro objetivos en su Política de Género:
 - Asegurar que su planes, procesos y operaciones sean sensibles al género
 - Fomentar la equidad y el equilibrio de género en partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos
 - Aumento en la provisión presupuestaria y movilización de personal para proporcionar mayor financiación a cuestiones relacionadas con el género y,
 - Propiciar un entorno legislativo en igualdad de género, donde las brechas de representación política se cierren y los cargos electivos sean parejos.
- En el año 2013, los partidos políticos de Nigeria firmaron un pacto. Un código de conducta en el que se comprometen a defender los derechos y libertades del pueblo nigeriano; además de proporcionar igualdad de oportunidades a las personas calificadas para participar en las actividades electorales.

INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

- En Nigeria existen varias organizaciones e iniciativas que intentan desafiar el desequilibrio de género en la política nigeriana e incrementar el número de mujeres en puestos de liderazgo. Uno de ellos es el mencionado PLAC, que realiza un proyecto con este fin denominado: *Expanding Political Participation of Women in Nigeria* con el apoyo de la Fundación Ford.
- En el período preelectoral del 2011, KIND (Iniciativa Kudirat por la Democracia) presentó la campaña *free2run* para promover el liderazgo político de las mujeres, y con el Women's Technology Empowerment Centre (WARDC) alentar el uso de la tecnología por parte de las mujeres para construir redes y promover su liderazgo. Desde las elecciones previas, en 2007, WARDC ha venido trabajando para desarrollar las capacidades de las/os representantes en el Parlamento para que incluyan perspectivas de género en los marcos de referencia de las políticas y apoyando a las mujeres electas para mejorar su desempeño.
- Este año se formó la *iniciativa Spotlight* - una asociación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas - para poner fin a la violencia de género. Como parte de su trabajo, la Iniciativa busca involucrar a los hombres en dicho fin, promoviendo la igualdad de género y contrarrestando desde casa, actitudes que perpetúan la violencia contra mujeres y niñas.

**REFORMAS
POLÍTICO-
ELECTORALES**

Propuestas de enmienda a la Ley Electoral del 2010.

Objetivo: garantizar elecciones libres y justas. Se pondrá a prueba la credibilidad y liderazgo de la **Comisión Nacional Electoral Independiente (INEC)** para las elecciones del 2023.

- En el año 2007, cuando el presidente **Umaru Musa YarÁdua** asumió la presidencia de Nigeria, estableció un **Comité de Reforma Electoral** encabezado por un Juez de la Suprema Corte. Dicho comité presentó un informe donde recomendaba varias reformas para fortalecer la administración electoral:
 - Hacer que la **Comisión Electoral** sea verdaderamente independiente mediante la eliminación de los poderes del ejecutivo federal para nombrar al presidente de la Comisión y a sus miembros. Hacer que los nombramientos sean responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura.
 - Cambiar el modelo de financiamiento para garantizar que la **Comisión Electoral** quede libre de la injerencia del gobierno. Actualmente la Comisión es financiada por un Fondo Consolidado que financia igualmente al Poder Judicial y la Asamblea Nacional.
 - Integrar comisiones electorales independientes en cada estado como parte de la estructura organizacional de la **INEC**.
 - Establecer una Comisión de Delitos Electorales para enjuiciar a los infractores electorales.
 - Introducir un sistema electoral mixto, con elementos de representación proporcional.
- En 2008, **Attahiru Jega**, un miembro del **Comité** que más tarde se convirtió en el presidente de la **Comisión Electoral**, pudo implementar algunas de las recomendaciones:
 - Reorganización de la comisión, racionalización del procedimiento de votación y el registro biométrico de votantes.
 - Se intensificó la interacción con grupos de observadores electorales y partidos políticos.
 - Se introdujo un sistema de transferencia del lugar de registro, para que los votantes bajo petición y previo pago, que hayan cambiado de residencia entre elecciones, puedan votar en su ubicación actual.
 - Acreditación y votación simultánea. Anuncio de los resultados de las elecciones en el mismo centro de votación, lo cual permite un mayor acceso a los resultados electorales y promueve la transparencia.
- También se realizaron enmiendas a la Constitución y a la Ley Electoral para facultar a la **Comisión Nacional Electoral Independiente (INEC)** de atribuciones relacionadas con el alta y cancelación de registro de los partidos políticos. Así como en fijar límites a la financiación de éstos y las campañas electorales.
- Se impusieron nuevas multas a los partidos políticos por no proporcionar registros financieros debidamente auditados y se establecieron nuevas penas a delitos electorales ya existentes.

	<p>PROYECTOS ACTUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al jurar el cargo, el actual presidente de la Comisión Nacional Electoral Independiente de Nigeria, Mahmood Yakubu, dejó en claro que tenía la intención de mejorar la integridad de las elecciones bajo su supervisión. <ul style="list-style-type: none"> - Anunció que pretende lograr los cambios propuestos con anterioridad a través del Proyecto de Ley de Derogación y Recreación de la Ley Electoral 2021. - Además, este año inició una serie de consultas en todo el país para facilitar los trabajos de <u>delimitación de las circunscripciones</u> para aumentar el número de centros de votación, reducir la distancia entre los votantes y sus mesas, además de facilitar su acceso. • El 12 de mayo del 2020, la Cámara de Representantes aprobó la segunda lectura de un proyecto de ley que busca permitir la <u>candidatura independiente</u> para cualquier cargo electivo en Nigeria. El proyecto fue votado, aprobado para segunda lectura y remitido al Comité Especial Ad hoc sobre la revisión de la Constitución, para dar cabida a todas las preocupaciones y contribuciones que puedan suscitarse.
<p>MECANISMOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA POLÍTICA</p>	<p>CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 8 de febrero del 2007, 38 partidos políticos se reunieron en la capital de Nigeria para firmar en acuerdo un Código de Conducta antes de las elecciones de abril del 2007. Dicho acuerdo compromete a los partidos políticos a celebrar elecciones libres, justas y pacíficas. • Los Partidos Políticos de Nigeria establecieron voluntariamente dicho código como un sistema de reglas que guíen sus actividades. Considerando la necesidad de paz y orden público, libertad política en las campañas y el cumplimiento de leyes y reglamentos electorales. • Algunos artículos de este Código de Conducta establecen lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Ningún partido político se involucrará en actividades violentas o intimidación de cualquier índole, como una forma de demostrar su fuerza o supremacía. En consecuencia, todos los partidos políticos condenarán públicamente cualquier forma de violencia política o intimidación en todas sus ramificaciones. - Ningún partido político o candidato podrá recurrir durante la campaña al uso de lenguaje inflamatorio, acciones provocativas, imágenes o manifestaciones que inciten a la violencia, el odio, el desprecio o la intimidación contra otra parte o candidato o cualquier persona o grupo de personas por motivos de etnia o género o por cualquier otro motivo. • En el año 2019, se firmó en Abuja, capital de Nigeria, un acuerdo de paz para garantizar que la jornada electoral presidencial y legislativa transcurriera en calma y sin violencia. El pacto

lo firmaron el presidente **Muhammadu Buhari**, el candidato por el Partido Demócrata del Pueblo (PDP) **Atiku Abubakar**, entre otros aspirantes.

REFERENCIAS

1. Artículo digital de Política Exterior. *Elecciones en Nigeria: ensayo para la democracia africana*. Suarez, Sipmann Marcos. 14 febrero 2019 <https://www.politicaexterior.com/elecciones-en-nigeria-ensayo-para-la-democracia-africana/>
2. Código de Conducta para los Partidos Políticos 2006 https://www.inecnigeria.org/wp-content/uploads/2018/10/Code_of_Conduct_For_Political_Parties_Preamble.pdf
3. Comisión Electoral Nacional Independiente. Política de Género. 2011 [Independent-National-Electoral-Commission-Gender-Policy.pdf](https://www.inecnigeria.org/wp-content/uploads/2018/10/Independent-National-Electoral-Commission-Gender-Policy.pdf)
4. Comité CEDAW 67° periodo de sesiones. 14 julio 2017. *Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de Nigeria*. [Observaciones finales](https://www.inecnigeria.org/wp-content/uploads/2018/10/Independent-National-Electoral-Commission-Gender-Policy.pdf)
5. Constitución de Nigeria de 1999 con enmiendas hasta 2011. https://constituteproject.org/constitution/Nigeria_2011.pdf?lang=es
6. Ley Electoral 2010 <https://aceproject.org/ero-en/regions/africa/NG/nigeria-electoral-act-2010/view>
7. *Nigeria's electoral system is still broken. Her's a list of what's urgent*. Artículo publicado por The Conversation. 9 mayo 2021 <https://theconversation.com/nigerias-electoral-system-is-still-broken-heres-a-list-of-whats-urgent-159693>
8. *Nigeria: Bill On Independent Candidacy for Elective Office Passes Second Reading*. Artículo publicado por AllAfrica. 13 mayo 2020 <https://allafrica.com/stories/202005130072.html>
9. Página web de la Comisión Nacional Electoral Independiente (INEC) <https://www.inecnigeria.org/political-activities/>
10. Página web de la Asamblea Nacional de la República Federal de Nigeria <https://nass.gov.ng/documents/bills>
11. Sola, Omotola. Federal University Oye Ekiti, Nigeria. Junio 2011. *Electoral Reform and the Prospects of Democratic Consolidation in Nigeria*. [Electoral Reform and the Prospects of Democratic Consolidation in Nigeria](https://www.inecnigeria.org/political-activities/)